

Bases y Condiciones de la Promoción “Programa Piloto de Referidos Tenpo”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. (“Tenpo”), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Agustinas 833, Piso 8, Torre B, comuna y ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada “Programa Referidos Tenpo”, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“las Bases”):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Cuenta Virtual de Prepago Tenpo (“Cuenta Tenpo”);
3. Realizar el proceso de inscripción que les será informado al inicio de la vigencia de esta Promoción.
4. Que refieran a través del link que les será enviado, a cualquier persona que no haya descargado la App Tenpo, para que la descargue a partir de dicho link, durante la vigencia de la presente Promoción; y
5. Que, durante la vigencia de la presente Promoción, el participante referido realice al menos una compra con su Tarjeta Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el día 14 de septiembre de 2020, hasta el día 14 de septiembre de 2021 a las 23:59 horas, ambas fechas inclusive.

El plazo para que el participante referido obtenga su Tarjeta Tenpo y además realice al menos una compra con ésta, será el mismo plazo de vigencia antes señalado.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

1. La Promoción consiste en que, aquellos clientes titulares de una Cuenta Tenpo que hubiesen realizado el proceso de inscripción para participar de esta Promoción, y refieran a través del link (que les será enviado al comienzo de esta Promoción) a una persona que no sea titular de una Tarjeta Tenpo, podrán ganar un premio, así como también el referido, sólo si además éste descarga la App Tenpo a partir de dicho link, y

realiza al menos una compra con su Tarjeta Tenpo durante la vigencia de esta Promoción.

2. Solo se pueden referir a aquellas personas que no sean titulares de una Tarjeta Tenpo.

3. El referido deberá cumplir los siguientes requisitos para acceder al producto indicado:

3.1 Descargar la App Tenpo a partir del link enviado por un Titular de Cuenta Tenpo;

3.2 Ser mayor de 18 años; y

3.3 Realizar una primera compra con su Tarjeta Tenpo durante la vigencia de la Promoción.

Tenpo se reserva el derecho de no abrir o cerrar los productos al cliente referido, en conformidad a los Términos y Condiciones de Uso de apertura de la Tarjeta Tenpo que suscribirá al momento de descargar la App Tenpo.

4. Si una participante es referido más de una vez por distintos clientes titulares de una Cuenta Tenpo, se considerará para efectos de esta Promoción, el dato del primer cliente que refirió y será él quien podrá obtener el beneficio.

QUINTO: Elección de los ganadores.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock.

Tanto el cliente que refiere como el participante referido, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en estas Bases, recibirán cada uno un premio de un monto equivalente a \$5.000.

La entrega de los premios estará sujeta a un límite de \$200.000 por cada cliente que refiera y por cada referido,

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta Tenpo de cada ganador en un plazo máximo de 7 días hábiles desde que el cliente referido de la forma señalada en estas Bases hubiese realizado la primera compra con su Tarjeta Tenpo.

El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a estas.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Exclusiones.

Para los efectos de la presente Promoción, se hace presente que no podrán ser partícipes de ésta ni recibir premio alguno, todo empleado o funcionario de Tenpo Prepago S.A., incluyendo a sus empresas relacionadas Krealo SpA y Tenpo SpA.

DÉCIMO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de esta Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de ésta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en las presentes Bases.

El resultado de la Promoción, con indicación del o los ganadores, se publicará en el sitio web de Tenpo.

Adicionalmente, por el solo hecho de participar en esta Promoción, los Ganadores autorizan a Tenpo a hacer uso de sus imágenes y difundirlas, mediante la toma de fotografías, videos o testimonios, vinculados con su participación en el, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie por este concepto. Junto con lo anterior, los Ganadores deberán firmar un documento, en virtud del cual autorizan a Tenpo el uso y difusión de imágenes vinculadas con su participación en la presente Promoción.

DÉCIMO PRIMERO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulado en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente los medios que se comunica y publicita la presente Promoción

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO SEGUNDO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Tenpo www.tenpo.cl.